

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

 $\lambda_1 \wedge \lambda_2 \wedge \lambda_3 \wedge \lambda_4 \wedge \lambda_4$

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 340-2025-UNIFSLB

Bagua, 20 de octubre del 2025.

VISTO:

El Oficio N° 503-2025-UNIFSLB-VPA/FCNA, de fecha 25 de setiembre de 2025, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta y nueve (39), de fecha 16 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 80° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Facultad N° 043-2025-UNIFSLB-VPA/FACINA, de fecha 22 de setiembre de 2025, se aprobó el Título Profesional de Licenciado en Biotecnología al Bachiller Juan Carlos Segura Cabanillas.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de octubre de 2025 y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, al bachiller Juan Carlos Segura Cabanillas, con DNI N° 70889104.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL NIVER CULTURAL "FABIOLA SALAZAR" LEGUA DE BAGUA"

DR. JUANMANUEL ANZÓN PEREZ PRESIDENTE (E) DE LA COMIS DIN ORGANIZADORA Mag JOSE LUE SAMIL LAN CARRE

C.c. Vicepresidencia Académica Facultad Interesado Archivo

